INFORME DE EVALUACIÓN Nº 75 /2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2016 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA LA U.C.O.P.V." ID N° 315.511.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de **Contratación Directa Nº 29/2016 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA LA U.C.O.P.V." ID N° 315.511.-**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

3. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 315511

b) Disponibilidad Presupuestaria: Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria previsto para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

c) Publicación: En el SICP en fecha 18/11/16

d) Invitación: Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:

-PROSPER S.R.L.
-TUPI RAMOS GENERALES S.A.
-WAREHOUSE S.A.
-ELECTROBAN S.A.
-RUBEN DARIO COMERCIAL SRL

e) Adendas y Aclaraciones: La Convocante no ha emitido adendas ni aclaraciones.

4. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura N° 96 se informa que en fecha 28 de noviembre del año dos mil dieciséis, en la Oficina del Dpto. de Contratación Directa, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, se da inicio al Acto de Apertura del Llamado CD N° 29/2016 según lo indicado en la Carta de Invitación, presentando sus ofertas las siguientes Empresas:

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	TRANS ITAPUA S.R.L.	Gs. 12.539.000
2	ARTAZA HERMANOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	Gs. 8.576.000

5. Verificación de la documentación presentada.

a) Documentación presentada.

Con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo.

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 75 /2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2016 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA LA U.C.O.P.V." ID Nº 315.511.-

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

Inc.	DOCUMENTOS ANEXO E – Documentos de la Oferta	ARTAZA HERMANOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a)	Formulario de Oferta *	CUMPLE
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente	CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
e)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", ha procedido a verificar si alguno de los oferentes de la oferta que se constituye como la más solvente, se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal citado, según el siguiente cuadro:

Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se observan datos (*)

(*) Se analizó la base de datos del SINARH.

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 75 /2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2016 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA LA U.C.O.P.V." ID N° 315.511.-

6. Verificación de la capacidad Técnica de los Oferentes.

Conforme al memorándum D.A. N° 1329/2016, la Dirección de Bienes y Suministros en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.
Se analizó a la menor oferta presentada, y la misma cumple con la Experiencia y del análisis de precios, No se procedió a evaluar a la segunda mejor oferta por sobre pasar el monto del CDP, según se describe en los párrafos de abajo:

1) EXPERIENCIA:
Se verifico que las Ofertas presentadas cumplan en general con las Especificaciones Técnicas y con la experiencia en la provisión de bienes similares, al respecto se informan lo siguiente:

EMPRESAS	ARTAZA HERMANOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A
1. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones, de venta de Electrodomésticos de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015), se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de venta generado por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados).	CUMPLE

Observaciones:

La Empresa *ARTAZA HERMANOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A (CUMPLE) con los siguientes documentos: 2013 con contrato: ID 263341.*

2) SECCIÓN VII. DOCUMENTOS DE LA OFERTA – V OTROS DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.

EMPRESAS	ARTAZA HERMANOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A
3. Certificado de cuenta Bancaria	CUMPLE

Solicitud de Documentos:

- ✓ *Por nota SCEO Nº 676/16 fueron solicitados documentos y remitió según MEU N° 47465 /16 los cuales se adjuntan.*

3) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Con relación al margen de preferencia no se solicitó el documento Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional debido a que la oferta evaluada como la más baja es una oferta de bienes importados.

4) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CON RELACIÓN A LOS PRECIOS REFERENCIALES (RES. DNCP N° 1173/16)
No se ha solicitado documentos referentes a Desglose de precios ofertados debido a que la oferta se encuentra dentro del rango establecido en la mencionada disposición legal, El cuadro de Desglose de precios ofertados ver en Anexo C Análisis de precios ofertados.

5) CONCLUSIÓN
Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente con los oferentes que participaron y cumplieron todos los criterios de evaluación, y cuyo resumen, se detalla a continuación:

EMPRESAS	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
ARTAZA HERMANOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A	Gs. 8.576.000

Se adjunta el "ANEXO A" Cuadro Comparativo de Oferta, "Anexo B" Volumen de Ventas – nivel de facturación y Anexo C Análisis de precios ofertados.

Ing. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 75 /2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2016 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA LA U.C.O.P.V." ID Nº 315.511.-

7. Conclusión y recomendación

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2016 PARA LOS "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA LA U.C.O.P.V." ID Nº 315.511,** según el siguiente detalle:

EMPRESA	*Monto Total IVA incluido*
ARTAZA HERMANOS COMERCIAL E INDUSTRIAL **RUC Nº 80001728-5**	**Gs. 8.576.000** **(Guaraníes ocho millones quinientos setenta y seis mil)**

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones .....

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Titular de la Sub UOC o representante .....

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Asunción, de diciembre de 2016.-